



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 13 DE JULIO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 11 DE ABRIL DE 20231, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARTHA ELENA BARRIOS CASTILLO CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN N° 3 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA Y EL JUZGADO CUARTO LABORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO ORDINARIO CON RADICADO N° 2009-00465. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2023-00516-01//STC6842-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: RAFAEL DE JESUS CANTILLO BARRIOS, OMAR ENRIQUE CANTILLO MALDONADO, JAVIER ADOLFO CANTILLO MALDONADO, DILMA ROSA CANTILLO MALDONADO, GERMAN DARÍO CANTILLO BARRIOS, GENOVEVA CANTILLO MALDONADO Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE JULIO DE 2023  
A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 17 DE JULIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

